



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 172, fecha: viernes, 06 de Septiembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 2/CE/02/2024 AL PRESUPUESTO VIGENTE

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de la Modificación de Crédito nº 02/CE/02 al Presupuesto General vigente, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

PRESUPUESTOS DE GASTOS

CAPÍTULOS DENOMINACIÓN ALTAS BAJAS

A) OPERACIONES CORRIENTES

2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. 10.706,44

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- INVERSIONES REALES. 380.980,36 370.273,92

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 380.980,36 380.980,36

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 02/CE/02 al Presupuesto de 2024 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día



siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 3 de septiembre de 2024. LA ALCALDESA-PRESIDENTE, Fdo.: Ana
Cristina Guarinos López.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4238d40325de6833780853943e53f1d4965f2415